

Quito, 22 de febrero de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

ESCANEAR

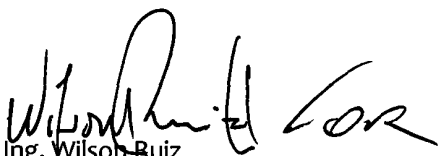
SUPERCÍAS QUITO

22/FEB/2012 12:19 CAU

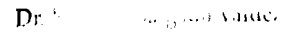
De mis consideraciones

Por la presente me permito notificar acerca de la cesión de participaciones de la Compañía SOLUCIONES TECNOLOGICAS Lead Solutions Cía. Ltda., con número de RUC N° 1791996321001, otorgada por los Cónyuges Sra. Nancy Mercedes Castro Sánchez y Sr. Bayardo Francisco Almeida a favor del Sr. Wilson Homero Ruiz Celorio.

Atentamente,


Ing. Wilson Ruiz
Gerente General
LeadSolutions Cía. Ltda.

Ing Bayardo Castro de
participaciones
27/02/2012
F.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito

Metropolitano de Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señora **NANCY MERCEDES CASTRO SANCHEZ** y señor **BAYARDO FRANCISCO ALMEIDA**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **WILSON HOMERO RUIZ CELORIO**, quien declara ser de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de cesión de participaciones sociales en la compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a otorgar la presente escritura, en calidad de cedentes los cónyuges señora Nancy Mercedes Castro Sanchez y señor Bayardo Francisco Almeida, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor Wilson Homero Ruiz Celorio, de estado civil soltero; quienes obran por sus propios y personales

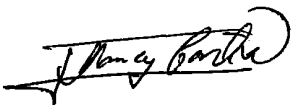
derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el seis de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de julio del mismo año, se constituyó la compañía SOLUCIONES TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA.- b).- La Junta General de Socios de la Compañía realizada el día veintiocho de febrero del dos mil once, autorizó a la socia señora Nancy Mercedes Castro Sanchez para que pueda ceder las participaciones que tiene en la compañía que son cuarenta participaciones a favor del señor Wilson Homero Ruiz Celorio, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta General que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

Con éstos antecedentes, los cónyuges señora Nancy Mercedes Castro Sanchez y señor Bayardo Francisco Almeida, ceden a perpetuidad a favor del señor Wilson Homero Ruiz Celorio, cuarenta participaciones íntegramente pagadas de ciento veinticinco dólares de valor cada una, emitidas por la compañía SOLUCIONES TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de cinco mil dólares que los cedentes declaran recibir a la suscripción de la presente escritura.- **CUARTA.-**

ACEPTACION.- El cesionario acepta la cesión de participaciones que hacen los cedentes a favor de él, y que, en consecuencia, adquiere a su valor nominal las participaciones de ciento veinticinco dólares de valor cada una antes indicadas, emitidas por la compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA.** y los derechos accesorios a ellas.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cinco mil dólares.- **SEXTA.- NOTIFICACION.-** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente de la Compañía, para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías .- Los cedentes autorizan al cesionario para que pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa.- **PETICION FINAL.-** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el abogado Guido Zambrano García, con matrícula profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a

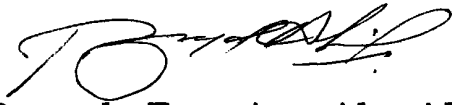
escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Q. 

Nancy Mercedes Castro

C.C.No. 1600 11 7483



Q. 

Bayardo Francisco Almeida

C.C.No. 170163861-9



Q. 

Wilson Homero Ruiz Celorio

C.C.No. 1704359718



FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil once, se lleva a cabo la Junta de socios de la COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA.LTDA., con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de venta de participaciones

DESARROLLO

Asisten a la reunión todos los socios de la empresa: señor Wilson Homero Ruiz Celorio, señora Ana Magdalena Romero Carrera y señora Nancy Mercedes Castro Sánchez.

1- Se aprueba el Orden del día sin observaciones y se procede a tratar el asunto objeto de la reunión.

En vista de la decisión de la señora Nancy Castro de retirarse como socia de la empresa, se aprueba la venta de las 40 participaciones de la señora Nancy Mercedes Castro Sánchez equivalentes al 20% del Capital al señor Wilson Homero Ruiz Celorio, quien pagará el valor de US\$ 5,000.00 (CINCO MIL DOLARES) por dicha transacción.

Para constancia de las decisiones tomada en la junta de socios, firman los participantes:



Wilson H. Ruiz C.
Ci: 1704359718



Nancy M. Castro S.
Ci: 160017483



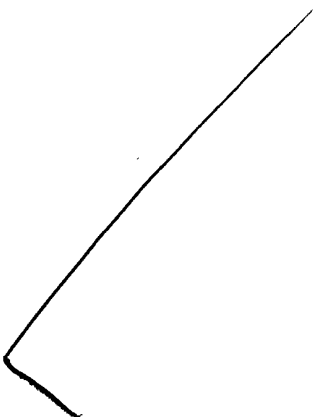
Ana M. Romero C.
Ci: 1708351612

Yo, Wilson Homero Ruiz Celorio, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SOLUCIONES TECNOLÓGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios celebrada el 28 de febrero del 2011, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de Nancy Mercedes Castro Sánchez a favor de Wilson Homero Ruiz Celorio.-
Quito, a 13 de Enero del año 2012.-



Sr. Wilson Homero Ruiz Celorio

GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADOR CIUDADANIA No 160011748-3

CASTRO SANCHEZ NANCY MERCEDES
TUNGURAHUA/AMBAATO/LA MATRIZ

03 JULIO 1957

REG. CIVIL 001-1 0407 01220 E

TUNGURAHUA/ AMBAATO
LA MATRIZ

1957

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33344242

CASADO BAYARDO ALMEIDA

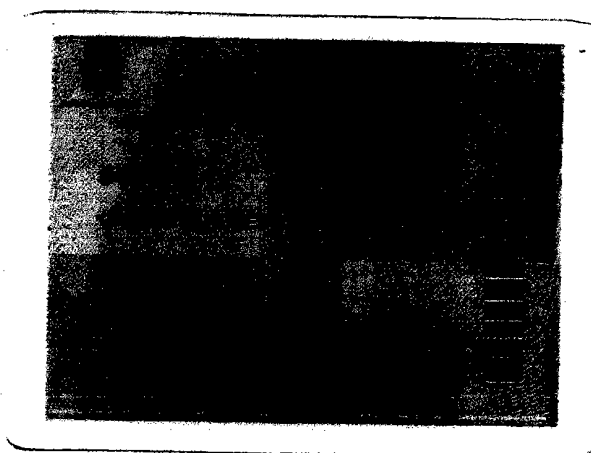
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO CASTRO
NELLY SANCHEZ

QUITO 31/10/2008

31/10/2020

REN 0488645



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

-5-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIDADANIA No. 170163861-9

ALMEIDA BAYARDO FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 AGOSTO 1952
0308-14133 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]
ABRAHAM L. LARREA

EQUATORIANA*****
CASABE NANCY CASTRO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
ALICIA G B ALMEIDA
QUITO 11/06/2002
11/06/2014
REN 0094193
PCH
VULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

149-0005 NUMERO
ALMEIDA BAYARDO FRANCISCO
CECULA 1701638619

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANÍA No 170485771-8

RUIZ CELERIO WILSON ROMERO
PICHINCHA/QUITO/ATAMALFA HABASPAMBA/
13 ENERO 1958
CUI-1 0240 00679 M
PICHINCHA/QUITO
EDONZALEZ SUAREZ 1958



W. L. Romero

EDUCACIÓN SUPERIOR
INGENIERÍA EN INFORMATICA

17/04/2006

REN 1858471

Pch

[Signature]

FIJADOR OFICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANÍA No 170485771-8

RUIZ CELERIO WILSON ROMERO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero, ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada en Quito, a 13 de Enero del año 2012

[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: SOLUCIONES
TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA.
celebrada en esta Notaría el 06 de Mayo del 2005, tom
nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES
otorgada en ésta misma Notaría, el 13 de Enero del 2012.
Quito, 13 de Enero del año 2012.-

[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1607 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de julio del dos mil cinco, a fs. 1384, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “SOLUCIONES TECNOLOGICAS LEADSOLUTIONS CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón.- Quito, ocho de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.

mb/

